

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**12211** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica el anexo I de la Orden AAA/923/2013, de 16 de mayo, por la que se regula la pesca de gamba rosada (*Aristeus antennatus*) con arte de arrastre de fondo en determinadas zonas marítimas próximas a Palamós.*

Habiéndose producido variaciones en la relación de embarcaciones autorizadas a faenar en las zonas delimitadas en la Orden AAA/923/2013, de 16 de mayo, por la que se regula la pesca de gamba rosada (*Aristeus antennatus*) con arte de arrastre de fondo en determinadas zonas marítimas próximas a Palamós y de acuerdo con la facultad contenida en la disposición final segunda de la misma, esta Secretaría General de Pesca ha resuelto lo siguiente:

Se hace pública, actualizada a día 12 de diciembre de 2016, la relación de embarcaciones que figuran en el anexo I de la norma referida en el párrafo anterior.

Esta Resolución producirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Debe indicarse que la misma no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.–El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

**ANEXO I****Relación de embarcaciones a las que afecta la orden**

	Embarcación	Matrícula y folio
1	AVANZA .....	TA-3-2091
2	BONOMAR F .....	BA-5-3-05
3	CIRIACO .....	BA-2-3269
4	ESTRELLA DEL SUR III .....	BA-5-1450
5	GERMANS GRAS .....	TA-1-1307
6	L'ARJAU .....	BA-3-3-04
7	L'HAVANERA .....	BA-5-1-92
8	LA PUNTAIRE .....	BA-3-2591
9	MANDORRI .....	TA-3-2692
10	MIGUEL CARDENAL .....	AT-3-1554
11	MONTSE .....	BA-4-1280
12	NOU GISBERT .....	BA-5-1-09
13	NOVA GASELA .....	BA-5-1-06
14	NUEVO SIBONEY .....	MA-5-862
15	PERLA DE PALAMÓS .....	BA-6-3-04
16	SOLRAIG .....	BA-6-5-96
17	TIA CINTA .....	CP-2-2098